



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8005

Cuenta General 2015

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y debidamente informado por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ajuntament de Capdepera, correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que crean convenientes.

En Capdepera, a 1 de Julio de 2016

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

